



RIO GALLEGOS, 06 OCT 2010

VISTO:

El Expediente N° 65.603/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 14 de las presentes obra Nota N° 398/10 elevada por el Sr. Secretario de Extensión;

QUE mediante la misma solicita autorización para la realización del Proyecto de Extensión denominado "11 Octubre Coral en la UARG 2010" en el marco del Programa Canto Coral 2009, cuya responsable es la Prof. Magdalena Inés AMETRANO;

QUE tal actividad se desarrollará el día 07 de octubre del corriente año en el Campus Universitario;

QUE participaran de la misma los coros de la UNPA-UARG, Municipal de Adultos de Río Gallegos y la Eulogia Coral de Rosario, dirigidos por la Prof. Magdalena AMETRANO, Prof. Roxana AGULLO y el Téc. Diego PETRELLI, respectivamente;

QUE los objetivos de esta propuesta son: promover la actividad coral, propender al desarrollo del canto coral como actividad abierta a la comunidad y relacionar el coro coral de la UNPA-UARG con otras instituciones;

QUE el mismo esta destinado a la comunidad universitaria de la UNPA y a la comunidad en general;

QUE se solicita se cubra el gasto que demande el otorgamiento de VEINTICINCO (25) cenas;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD  
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión denominado "11 Octubre Coral en la UARG 2010", el día 7 de octubre del corriente año, en el Campus Universitario.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que dicha actividad se enmarca dentro del Programa Canto Coral.-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que participaran de esta actividad los coros de la UNPA-UARG, Municipal de Adultos de Río Gallegos y la Eulogia Coral de Rosario, dirigidos por la Prof. Magdalena AMETRANO, Prof. Roxana AGULLO y el Téc. Diego PETRELLI, respectivamente.-

ARTICULO 4º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración a afrontar el gasto que demande el otorgamiento de VEINTICINCO (25) cenas, destinadas a los integrantes de los diferentes coros que participan de dicha actividad.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Secretaría de Administración, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION

N°

628



DR. ALEJANDRO SAINCO  
DECANO  
UNPA - UARG